



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO**

Treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

A orden que antecede, obra documentos remitidos por el Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial, del Consulado de Colombia en Nueva York, donde se adjuntan las diligencias adelantadas por parte de esta entidad, en atención al exhorto No. 021 de este Juzgado informando la anotación del divorcio en el registro civil de matrimonio de las partes, sin que se allegara copia del mismo.

Así las cosas, requiérase al Cónsulado General Central de Colombia en Nueva York para que remita con destino a este proceso, copia del registro civil de matrimonio serial 5704823, de los señores Daniel Esteban Gómez Betancourt y Paola Andrea Sierra Zuluaga, con la respectiva constancia de inscripción.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be0dd0a4a93bbaa36870f3857748bd51256707e1ae464bfc594b2ed35a59cfd0**

Documento generado en 30/08/2023 12:32:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>